

Instituciones supranacionales frente a la toxicomanía y el narcotráfico

ANTONIO BERISTAIN

Catedrático de Derecho Penal — Universidad del País Vasco, Instituto Vasco de Criminología—Kriminologiaren Euskal Institutua
San Sebastián — España

Resumen

Recordando a Sancho Panza “borracho” en la venta (cap. XXXV), decimos a voces: “Acudid presto y socorred a mi Señor D. Quijote que anda envuelto en la más reñida y trabada batalla que mis ojos han visto”.

D. Quijote “que no tenía los ojos abiertos” daba tantas cuchilladas en los cueros que todo el aposento estaba lleno de vino. Así, algunas legislaciones aplican penas severísimas, incluso de muerte, contra los pellejos llenos de droga.

Esta ponencia intenta despertar a los Quijotes de hoy (toxicómanos, narcotraficantes... y legisladores) de su sueño para hacerles ver que no hay tal gigante, que sus cuchilladas destrozan los cueros de vino en vez de matar al enemigo.

(*) Estas páginas reflejan y amplían notablemente la ponencia *La Política sobre las Drogas en el Consejo de Europa*, que presenté en el Congreso Mundial Vasco, San Sebastián, 10 septiembre 1987.

A la luz de los trabajos del Consejo de Europa, las Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, la Organización Mundial de la Salud, etc., se pretende descubrir y describir la realidad en su dimensión económica, social, terrorista, pedagógica... e indicar cómo se puede ayudar al caballero andante (al ciudadano, especialmente al joven) para que despierte de sus desvaríos y de sus adicciones. Se inicia un nuevo eón criminológico para que los controles sociales estructuren un programa de prevención y tratamiento global, coherente, que incluya el derecho liberador y el arte, sin olvidar al cura con su evangelio (buena nueva) y al barbero con su sabiduría epistemológica de sentido común que "trujo un gran caldero de agua fría del pozo y se lo echó por todo el cuerpo de golpe, con lo cual despertó D. Quijote".

Las instituciones supranacionales y la sociedad "de a pie" deben y pueden contribuir a que todos abramos los ojos y cansemos las manos para armonizar una política social integral que reduzca los problemas de la droga a dimensiones humanas de nueva convivencia creadora utópica pero realista.

A. *Un universitario vasco en París*

A comienzos del siglo XVI, en la Universidad de París, un estudiante vasco, que después de terminar sus cursos académicos publicaría un libro de resonancia internacional, repetía a sus compañeros con frecuencia una frase que nos interesa aquí desde diversos puntos de vista. Ignacio de Loyola les decía: *no el mucho saber harta y satisface el ánimo, sino el sentir y gustar las cosas internamente.*

Para contestar a los interrogantes que plantea la droga interesa investigar nuevos caminos, pero también (y no menos) repetir, comprender y asimilar internamente unas cuantas coordenadas fundamentales ya conocidas, pero todavía no plenamente "digeridas".

El Consejo de Europa, y de modo semejante otras instituciones supranacionales como las Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, la Comunidad Económica Europea, la Unesco, la Organización Mundial de la Salud, etc., se han preocupado por la cuestión del uso abusivo de drogas y su tráfico ilegal, han pedido (y apoyado) a los criminólogos que se dediquen con empeño a estudiar por dónde se pueden encontrar las soluciones más eficaces y menos costosas a la libertad personal y a la salud social.

Especial atención deseo prestar ahora a un par de tesis concretas y atinadas que formula el Consejo de Europa (y otros organismos similares) acerca de la globalidad, la educación de la juventud y el terrorismo; en la segunda parte bosquejaremos un breve comentario crítico acerca de su postura respecto a la epistemología, la liberalización y la economía; y al final brindaremos nuestra aportación peculiar desde las artes y la mística.

B. Teoría y praxis global y coherente

Varios documentos del Consejo de Europa insisten en distintas ocasiones y contextos sobre la necesidad de abordar la problemática del uso excesivo de drogas y del narcotráfico desde una perspectiva de globalidad e interdisciplinaridad que van aceptando las diversas instituciones, aunque todavía no suficientemente, por lo que conviene ahora decir algo al respecto.

La Resolución de 1973 recomienda a los Gobiernos, en lo que concierne a la política general, que las medidas que adopten, tanto las preventivas como las represivas como las de readaptación, "deberán estar integradas en una política *global* de desarrollo social". Poco antes ha subrayado la necesidad de programar la acción emprendida para luchar contra el abuso de drogas "conforme a una política *coherente y global*".

Después de un decenio, en la Recomendación 989 (1984), recomienda "al Comité de Ministros elaborar, en lo que le corresponde, una estrategia *coherente* y pluridisciplinaria por la lucha contra el abuso y el tráfico de drogas". Y, en el capítulo referente a la prevención, el tratamiento y la reinserción, propone a los equipos que asistan y traten a los jóvenes en las comunidades terapéuticas que tengan "una calificación profesional suficiente para realizar un trabajo *integral* (sanitario, psicológico y social)". (Subrayado nuestro.)

A pesar de estas y otras llamadas a la globalidad, con frecuencia quienes laboran en este campo mantienen todavía un protagonismo excesivo de una sola dimensión: la médico-sanitaria, la vindicativo-sancionadora, u otra similar.

Desde la globalidad (entendida dinámicamente y más allá de lo multidisciplinar, incluyendo lo interdisciplinar) aparecen cuestionables y cuestionadas muchas investigaciones y legislaciones contemporáneas. Por ejemplo, las estadísticas llevadas a cabo por sólo médicos con métodos exclusivamente sanitarios. Otro ejemplo concreto: la reforma del artículo 344 del Código penal español introducida el año 1983 no se apoyó en un planteamiento global e integrante previo. Tampoco conozco estudios criminológicos debidamente serios que hayan servido de base para la "contrarreforma" del mismo artículo, en julio de 1987.

La coherencia deseada incide hasta las más profundas raíces del saber y llega a destruir-reestructurar ciertos axiomas de "sentido común" pues, a veces, los contrarios no se oponen sino que se integran, incluso en teología, de manera que el hombre (y el drogadicto) es *simul justus et peccator*, simultáneamente justo y pecador, inocente (víctima) y delincuente. Con estos criterios globales y coherentes, las Naciones Unidas están realizando un completo estudio a través del Instituto de Investigación de Defensa Social (UNSDRI), en Roma. Agradecemos al Instituto y a su Director, el Prof. UGO LEONE, que, a mediados del año 1986, tuvieron a

bien pedir la colaboración del Instituto Vasco de Criminología. Pero, nuestra carencia total de presupuesto, carencia total de personal no docente (PAS) y carencia total de profesorado en dedicación exclusiva, nos impidió aceptar su amable invitación. Los informes que están recogiendo estos trabajos merecen particular estima.

Atinadamente ilumina este talante global el profesor jesuita Peter-Hans Kolvenbach en su discurso pronunciado en la Universidad de Deusto, el 6 de junio de este año 1987, cuando después de criticar la "fragmentación de los saberes", pide "un esfuerzo real de inter-disciplinaridad", una "visión unitaria y globalizante".

C. *Actualizada educación de la juventud*

El Consejo de Europa, cuando se refiere a los problemas de la droga, manifiesta como una de sus mayores preocupaciones la educación de la juventud. Basta leer, por ejemplo, la Recomendación R(82)5 sobre la prevención de toxicomanías y el papel concreto de la educación para la salud, así como la Recomendación escrita y aprobada dos años después en la que el Consejo lamenta que "el enfoque... educativo no está lo bastante desarrollado", e insiste "en recordar la R. 963 (1983) relativa a los medios culturales y educativos", desea una "política prioritaria con vistas a una mejor educación para la salud, con el fin de que los jóvenes elijan una forma de vida sana", para que ellos "puedan desempeñar un papel constructivo y creativo en la sociedad democrática", y pide "organizar cursillos de formación junto con profesionales de la educación".

En la misma Recomendación de 1984 los especialistas del Consejo de Europa se sienten "alarmados por el hecho de que la edad media de los que la utilizan (la droga) baja constantemente, situándose — a menudo — entre los trece y diez y seis años".

Esta puesta al día de la educación de la juventud compete a los pedagogos, pero también a todos, especialmente a todos los adultos, pues nosotros sabemos que no hay libertad sin ética, y no hay ética sin moral. Sabemos que el uso de los productos tóxicos se inicia en el secreto y aboca a la toxicomanía. Nuestros niños y jóvenes manipulan, con aparente inocencia, bombas atómicas que no sabrán desactivar, adolescentes que carecen de la experiencia de la vida y que confunden la instantánea luna de miel de la droga con la eternidad. Nosotros tenemos que *aprender a transmitirles* la iniciación en los valores, lo positivo de la finitud y de la deficiencia (Olievenstein, p. 7). El disfrute del convivir.

Respecto a la actual pedagogía infanto-juvenil tiene aplicación lo que decía el universitario vasco en París. No el mucho saber logra los fines educativos que deseamos si no enseñamos a *sentir* los valores en perspectiva global y positiva. Una docencia de creación, más que de solución de pro-

blemas. Así se evita que el árbol tape el bosque, se consigue superar la contingencia, y aquietar la búsqueda "loca" de la plenitud sin vacíos. En este punto pueden ayudar mucho el arte y la religión, como veremos después.

D. *Vinculaciones entre la droga y los terrorismos*

No resulta fácil adentrarse en las imbricadas y discutidas relaciones entre abuso-tráfico de drogas y terrorismo. Sin embargo, el Consejo de Europa ha tenido la valentía de hacerlo en repetidas ocasiones. Según indica la Recomendación de 1984, para luchar con éxito contra el narcotráfico hay que tomar en consideración "los lazos que hay, indiscutiblemente, con las redes de tráfico de armas y del terrorismo. Teniendo en cuenta el hecho extremadamente preocupante de que grandes sumas de dinero que provienen de la venta ilegal de drogas son utilizadas para financiar el terrorismo internacional".

Conocidos especialistas afirman algo parecido respecto a países concretos. Así Hurtado Pozo, catedrático de Derecho penal en Friburgo, de Suiza, al analizar el terrorismo en el Perú, nos dice: "una hipótesis que se plantea cada vez con más insistencia es el financiamiento de los subversivos por los traficantes de drogas" (Hurtado Pozo, p. 175). También el juez italiano, de 47 años, Giovanni Falcone, participante en la reunión del Parlamento Europeo (Luxemburgo 19-21 marzo 1986), afirma la relación entre los narcotraficantes y las organizaciones terroristas.

Hace pocos meses, en junio de este año 1987, estudié algo el problema en Colombia. Dialogué con autoridades gubernamentales, con profesores universitarios y con personas acusadas de narcotráfico; en la cárcel de Cali hablé con Gilberto Rodríguez Orejuela, extraditado por el Gobierno Español a Colombia. Como conclusión, me afirmé en la compleja relación que constatan el Consejo de Europa y los especialistas (Rosa del Olmo, pp. 312 ss.).

Si tanto propugnamos la globalidad para responder y solventar el problema de las drogas se debe a la insita *globalidad* en sus orígenes *sin excluir* las interconexiones que van y vienen desde el terrorismo al narcotráfico y desde éste a aquél. Los crímenes no convencionales se entrelazan en sus raíces y en sus fuentes, aunque tal y cual delincuente aislado lo ignore o lo niegue, en parte porque le interesa y en parte porque no lo ha estudiado.

E. *Los organismos no-gubernamentales desde la epistemología*

Un obstáculo especial — tan importante como imperceptible — dificulta los estudios y los acuerdos llevados a cabo en instituciones gubernamentales como las del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, las Naciones Unidas, etc. Más o menos inconscientemente, estos organismos, a la luz de la moderna *epistemología*, están poco capacitados para constatar

(o no quieren ver) algunos de los principales factores etiológicos (y los convenientes planteamientos) de las toxicomanía y su "paralelo" narcotráfico (Morin, pp. 222 ss.). Uno de ellos es el control estatal desaforado y parcial. Contra él se rebelan la mayoría de los toxicómanos, y muchos que desean construir, como indicaremos después, un plan de sociedad sobre fundamentos opuestos a los "establecidos".

Los toxicómanos repiten hasta la saciedad frases claves para conocer la etiología del fenómeno. Con frecuencia declaran: "la droga me introduce en la vida mística, en el éxtasis bello y poético"... "el viaje me agrada por exótico, por su colorido, por su novedad..."

Hoy en día las leyes más que la carta magna de la libertad son la camisa de fuerza que volatiliza la última gota de libertad. Así, obligan a la huida, a la imaginación, a la fantasía y a la droga.

Algunos modernos científicos (y quizás algún epistemólogo) desarrollan teorías tan autónomas, subjetivas y cerradas que alejan al hombre de la realidad *total*, y abocan a la alienación de la persona, pues intentan olvidar "el poder imponente de las cosas" (Zubiri). Al no lograrlo, se produce la crisis personal-social de el hombre que busca siempre algo más allá de sí mismo.

Sin caer en el realismo ingenuo prekantiano y prerusselliano que desdibujan las diferentes etapas de la "percepción" y de la "concepción", la futura filosofía del conocimiento debe lograr el equilibrio entre la observación y la creación.

Los organismos no-gubernamentales (OMS, UNESCO, OIT, SOS Droque Internacional, etc.) que colaboran en el Consejo de Europa y en las Naciones Unidas carecen todavía de la fuerza crítica y de la preocupación que debían tener para dialogar en plano de igualdad, como exigen los especialistas en la teoría del conocimiento. Para solucionar nuestros problemas convendría que se constituyese una asociación no-gubernamental similar a Amnistía Internacional que trabaja en la defensa de los derechos del prisionero de conciencia, etc. (Conseil, 18 y 19 noviembre 1986).

Hablando de los Derechos Humanos, el ponente Julen Guimón Ugartechea en el Parlamento Europeo, el día 19 de enero de 1987, pidió algo que puede pedirse también para superar las dificultades epistemológicas en el campo de la droga, que "los representantes en organismos como el Comité de Derechos Humanos deberían ser expertos y juristas independientes, que ejercieran sus funciones a título personal, y no funcionarios gubernamentales o diplomáticos".

Como indicaremos a continuación, entre los partidarios del control punitivo del tráfico (e incluso del uso abusivo) de drogas y los defensores de la liberalización no se establece el diálogo; cuando nos parece que hablan,

en realidad escuchamos un diálogo de sordos. Aquí la epistemología moderna encuentra una misión importante que cumplir, un nube negra, impenetrable, que descifrar.

F. *Hacia la liberalización total*

La menor, mayor o total liberalización de las drogas es una de las cuestiones a las que el Consejo de Europa no ha respondido todavía completamente. Ya el año 1984, con laudable sinceridad, la Recomendación destaca que "han surgido grandes divergencias en lo que respecta al enfoque represivo".

En este punto las instituciones gubernamentales europeas y no-europeas mantienen una postura casi unánime en pro de la represión penal del tráfico de drogas, e incluso del uso abusivo aunque este último tema encuentra más discrepancia.

En múltiples ocasiones y documentos afloran los programas punitivos. Así concretamente en la conferencia interministerial, celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 1984 en París, la señora Georgina Dufoix manifestó con atención particular la "importancia de la represión del tráfico de drogas como medio de lucha contra la droga".

Solemnemente, el Parlamento Europeo, en la reunión del martes, 7 de octubre de 1986, aprobó las Recomendaciones de la Comisión encargada del Estudio sobre la lucha contra la droga, también la referente a las sanciones penales a los traficantes y algunos usuarios. Pide que se procure la coherencia de las condenas penales infligidas a los traficantes, que se desarrollen los procedimientos de extradición y se evite el criminalizar "inútilmente" a los toxicómanos procurando respecto a las penas infligidas distinguir entre traficantes y toxicómanos (COMMISSION D'ENQUETE SUR LA DROGUE DANS LES PAYS DE LA COMMUNAUTE. Présidence: Mme. GIANNAKOU-KOUTSIKOU (PPE GR) Réunion du 22 septembre 1986).

La conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (Viena, junio de 1987) en su documentación mantiene el planteamiento tradicional de controlar penalmente el tráfico ilícito de drogas. En este sentido puede verse, por ejemplo, el Documento de antecedentes (Backgrounder) n.º 7, abril 1987, pág. 4, donde se habla de la detención, de la sanción penal, de la privación de libertad y del decomiso de los instrumentos correspondientes.

Los especialistas teóricos, en su mayoría, propugnan estas políticas más o menos represivas. Sin embargo, no podemos olvidar la opinión contraria de grupos minoritarios, pero importantes. Así, L. Hulsman, en la reunión del Consejo de Europa sobre la descriminalización (Rapport sur la décriminalisation 1980) abordó y defendió la tendencia liberalizadora. También, desde el punto de vista médico importantes autores, como Richard C. STEVEN-

SON, se inclinan a la legalización por ejemplo de la heroína (*The Lancet*, ed. italiana, abril 1987, pp. 249 y s.).

Durante los días 24 y 25 de abril de 1986, en los trabajos preparatorios para la Encuesta sobre *La lucha contra la droga*, de el Parlamento Europeo, el Comisario principal de Policía, Wiarda (de Utrech), se muestra partidario de la liberalización del uso de las drogas, a condición de que se haga de manera progresiva, acompañada de la correspondiente política educativa, laboral e integradora de los jóvenes en la vida social.

El Grupo Arco Iris, en el Debate sobre la droga celebrado en el Parlamento Europeo el 7 de octubre de 1986, criticó enérgicamente los trabajos llevados a cabo por la comisión de la encuesta sobre "El problema de la droga en los países de la comunidad europea". Esos trabajos de la comisión patentizan al Grupo Arco Iris (según Jürgen Peter Esders, en el comunicado de prensa 59/86) la "hipocresía flagrante y el fariseísmo de los países europeos" que para resolver su "problema de la droga" desean imitar a los EE.UU. y usar "la guerra contra la droga" como alibi para continuar su carrera de armamentos, su criminalización de los toxicómanos de bajos niveles económicos y para seguir explotando a los países del tercer mundo exportándoles sin escrúpulos el alcoholismo, el tabaquismo y la manía de los medicamentos.

El mismo día en nombre del grupo socialista, la señora Salisch consideró el informe de la comisión como modelo de política antigua y fracasada, aunque calificó el narcotráfico como crimen internacional.

Según informan los delegados neerlandeses en la reunión del Parlamento Europeo celebrada en octubre de 1986, la experiencia holandesa confirma la tesis de quienes desean una liberalización moderada. Concretamente del cónnabis. El uso de esta droga blanda no ha aumentado en Holanda después de su liberalización. La mayoría de sus "clientes" no han dado el salto a las drogas duras.

Desde la Criminología surgen voces experimentadas constatando que ni la cárcel ni la multa brindan respuestas eficaces. Podemos ver en las penas un control todavía necesario para "contener", pero no para solucionar, el problema de la droga; algo así como los hospitales responden a la enfermedad y la muerte, sin eliminarlos. La solución real en un futuro próximo llegará más a la raíz; llegará a lo más profundo de las motivaciones individuales y comunitarias.

Quienes pretenden la liberalización de la droga se levantan como un signo de contradicción entre dos estilos de sociedad, apoyados en (y fomentadores de) cuatro opuestos ideales:

- el tiempo lineal frente al tiempo cíclico,
- el trabajo (penoso) frente al hacer (creativo),

- la abstención-vacación del esfuerzo frente a la fiesta-celebración,
- la sobriedad frente al éxtasis (Nils Christie, pp. 4 ss.).

Salta a la vista que la sociedad postmoderna, no feminista, que “trabaja’ en el Consejo de Europa se acerca más al tiempo lineal, al trabajo, a la abstención y a la sobriedad que a sus opuestos; por eso se inclina a la represión punitiva.

Quizás, *actualmente* el problema no deba plantearse liberalización *versus* represión, sino que debe buscarse un *tertium*, una tercera salida (atendiendo a su fuerte dimensión económica), que vaya armonizando dialécticamente posturas opuestas. Como indicó Olievenstein, en la Unesco, ante la droga se desvelan y entremezclan los temas de un mal a la vez psicopatológico y moral que escapa a la lógica y a las normas; ante el cual los poderes quedan indecisos pues si aplican sanciones penales actúan como Cronos comiendo a sus hijos, si solo aplican tratamiento les desresponsabilizan y omiten un exorcismo necesario, si admiten total libertad aceptan la descomposición de la sociedad (Olievenstein, p. 4).

En mi opinión, por el camino del término medio — inspirado en la tradición humanista, base de nuestra cultura (Jescheck, p. 434) — debe avanzar la respuesta *hoy*, procurando con eficacia acercarnos *mañana*, lo antes posible, a la total liberalización (abolición) del Derecho penal.

G. *Dimensión económica de la droga*

Dadas las implicaciones de muchos Gobiernos en el tráfico de drogas, dada la fuerza económica incommensurable del narcotráfico que amenaza la estabilidad económico-política de los Gobiernos, parece lógico que sus instituciones adopten posturas y criterios cargados de parcialidad y subjetivismo. Por la parte opuesta algunos teóricos de tendencias críticas desarrollan amplios argumentos contra esas concepciones y normas gubernamentales. Demuestran que el problema de la droga no es tan sencillo como se presenta desde el poder. No gira solo ni principalmente alrededor de la cuestión médico sanitaria o de la delincuencia. La dimensión económica (socio-política) supera, en cierto sentido, a la sanitaria y/o la delictiva. Muchos planes “nacionales” y europeos no tienen suficientemente en cuenta la pluridimensionalidad del problema.

En el Parlamento Europeo (reuniones de los días 27 y 28 de febrero de 1986), el Dr. Di Genaro, Director General de los Fondos de las Naciones Unidas para el control de los narcóticos (UNFDAC), informó que el tráfico de drogas en el mundo supone *anualmente* trescientos mil millones de dólares, que en el desierto de California están abandonados dos mil aviones después de haber sido utilizados para el transporte de estupefacientes desde América Latina, que movimientos revolucionarios y terroristas (como Sendero Luminoso, M19, etc.) son financiados con fondos de este tráfico. (Las

Naciones Unidas en 1983 dedicaron cinco millones y en 1987 cuatrocientos millones de dólares a la cuestión de la droga.)

A pesar de todo — o por eso mismo — las autoridades y la sociedad en general adoptan una deficiente toma de conciencia de la gravedad y de la solución real del problema. Basta recordar a este respecto algunas cifras: los últimos once años la contribución voluntaria de los países de la CEE a los fondos de las Naciones Unidas no ha llegado a los 75 millones de dólares, cifra que si se compara con los 300 mil millones del tráfico resulta bastante elocuente. El país más generoso, Italia, ha contribuido con 52 millones. En cambio, los Países Bajos se han abstenido de contribuir, mientras otros sólo lo han hecho simbólicamente: Gran Bretaña 7 millones; Francia 1'7 millones; Bélgica 270.000 dólares; Luxemburgo mil dólares (Parl. Eur. Not. 7-10-1986, p. 2). El opio y la heroína del "triángulo dorado" (Birmania, Tailandia y Laos) pueden desaparecer cuando la economía mundial costee la introducción allí de cultivos sustitutivos. Ese día — mejor dicho, a partir de ese día — el "príncipe de las oscuridad", Khun Sa, licenciará a los 6.000 soldados de su ejército.

Con sobrados motivos el Ministro español de Sanidad y Consumo, Julián García Vargas, ha denunciado y criticado públicamente, en la 1.ª Conferencia Internacional sobre el "Uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas", celebrada en Viena, del 17 al 26 de junio de 1987, el apoyo del sistema bancario internacional al narcotráfico, y ha pedido que se armonicen las legislaciones internacionales, se endurezcan las penas de los traficantes, se confiscuen sus bienes y se posibilite la extradición mediante convenios internacionales.

Anteriormente (enero de 1987) los Ministros europeos reunidos en Londres formularon los objetivos que el Grupo Pompidou debe alcanzar durante los dos años próximos y los agruparon en once propuestas. La primera de ellas se refiere al tema económico y pide que se tomen "Medidas prácticas para la mejora efectiva de la legislación sobre la confiscación de bienes procedentes del tráfico de drogas". Siguiendo este programa, el Consejo de Ministros del Gobierno Español, el 3 de julio de este año 1987, aprobó un Proyecto de Ley, que permita investigar los bienes de los supuestos traficantes de drogas.

H. *Aportación desde Euskadi: Arte y mística*

Conocida la inseguridad-inmadurez actual de nuestro campus universitario y la crisis criminológico-judicial, parece natural que acojamos con gratitud las autorizadas lecciones del Consejo de Europa en el terreno de las drogas. Con satisfacción hemos leído que el Grupo Pompidou invita a algunas de sus reuniones a un representante del Vaticano. Pero echamos de menos las aportaciones de éste. También echamos de menos que el Consejo de Europa y otras instituciones similares no se refieran más expresamente a la incidencia del arte en la enigmática "subcultura" de los adictos a las

drogas y a las sustancias psicotrópicas. Indirectamente se trata de el arte cuando se habla de la educación y en la Recomendación 963 (1983) relativa a los medios culturales y educativos para reducir la violencia.

Una obra de arte puede contribuir más y mejor que mil frases en los trabajos pedagógicos de concienciación, etc., hacia la solución de nuestros problemas. Así viene a reconocerlo la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, celebrado en Viena del 17 al 26 de junio de este año 1987, en su "Background Information" (28 abril 1987). Dice textualmente que muchos importantes artistas de nuestro tiempo han contribuido con sus obras a promover elocuentes mensajes para el progreso de toda la humanidad. A continuación explica ampliamente el poster que para esta Conferencia Internacional ha pintado, en varios colores, el artista árabe Mohamed Semi Burhan con la frase "sí a la vida... no a la droga", en seis idiomas.

Comprendemos el peligro de sacralización en estos temas. En esta línea, el 15 de enero de 1987 los Profesores F. Bruno y P. Ferranti en la reunión científica de la "Commission of the European Communities Directorate-generale Employment. Social affairs and Education (Health and Safety Directorate)", celebrada en Luxemburgo, 14-16 enero 1987, sobre el tema "Abuso de la cocaína, bases clínicas y programas de tratamiento farmacológico", en las conclusiones de su informe escriben: "Es posible que problemas éticos y filosófico-religiosos de no fácil solución hayan contribuido a inhibir todo intento serio de investigación respecto a la capacidad hedonística del hombre". (E'possibile che problemi etici e filosofico-religioso di non facile soluzione abbiano concorso ad inibire ogni serio proccio di ricerca nei riguardi delle capacità edoniche dell'uomo). Opinamos que la preparación y la realización de la anteriormente citada Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas ha prestado menos atención de lo debido al arte y a la religión. Sólo conozco (quizás por escasez de información personal) referencias parciales e indirectas en el Documento de antecedentes, n.º 5, enero 1987, al tratar de las "Actividades para las horas libres: concebir e iniciar actividades para que, como alternativas positivas de las drogas, las realicen los grupos propensos a incurrir en el uso indebido de drogas; preparar programas que promuevan estilos de vida saludables y libres de drogas; y hacer participar a todos los segmentos de la comunidad (gubernamentales y no-gubernamentales) en la integración plena de esas actividades dentro del ambiente cultural... participación activa de organizaciones no-gubernamentales... *social counselling*".... Más directamente el Documento de antecedentes (n.º 4) se refiere a la concienciación de la comunidad, educación preventiva y actividades de protección a nivel de la familia, la escuela, las *instituciones religiosas* y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. En este Grupo de Trabajo se reconoció la necesidad de crear una visión y un enfoque amplios de la prevención como solución prioritaria para combatir el uso indebido de drogas. Se destacaron la importancia de que las personas estén dentro de la sociedad

y la necesidad de reestablecer la *dimensión espiritual* y la importancia de los valores. Los gobiernos, las instituciones y las organizaciones deben considerar la familia y reforzar el núcleo familiar, como recurso natural esencial en materia de prevención. Como ha manifestado Régine (Viena 17 de junio 1987): "El problema radica en la capacidad de nuestra sociedad para desarrollar los valores en los que la juventud pueda creer y a los cuales desea adherirse".

En estos dos aspectos, religión y arte, los vascos podemos brindar al Consejo de Europa y quizás a todos los países algo — no mucho — que contribuya a abrir nuevos horizontes de mejor calidad de vida con menor abuso y tráfico de droga. Fuera de nuestras fronteras se conoce y se aprecia de manera peculiar a los artistas y a los místicos vascos. A través de ellos nos permitimos ofrecer unas nuevas personales respuestas al holocausto de la adicción.

Dada la escasez de tiempo, me limito ahora a insinuar telegráficamente parte del mensaje artístico vinculado a través de algunos e nuestros artistas que han ornamentado publicaciones del Instituto Vasco de Criminología. Recientemente Jorge Oteiza, en la portada del libro *La Droga en la Sociedad Actual e Nuevos Horizontes en Criminología*, coloca un pie-base abajo, en la parte inferior, y lo separa del alabastro resplandeciente, colocado arriba, como la estructura espiritual alucinada, transparente, que la enfermedad separa de su atadura racional, cuando en el enfermo se destruye el abrazo sagrado indivisible del alma con su terrenal soporte. Eduardo Chillida envuelve el libro *Ciencia Penal y Criminología*, con su impar fuerza y ternura, con un abrazo al delincuente y un grito contra la injusticia; quien sienta en sus venas el buitre de la heroína comprenderá y acogerá ambos símbolos. En varias páginas del volumen *Estudios Vascos de Criminología*, Néstor Basterrechea muestra que cuando se habla a través de la propia victimación, cuando un exdrogadicto dialoga con otro "colega" brota la escucha y la sintonía que facilita la repersonalización.

Andrés Nagel, en las portadas de *Presondegiak*, *Gazteen Gaizkintza*, *Drogak* y de *Cuestiones penales y criminológicas*, desnuda al hombre caído en la soledad adictiva, al hombre expuesto a la intemperie, sin conseguir descifrar el cajón del enigma, del misterio, que lleva en sus manos. Entre los apretados armónicos pétalos de su *Eguzkilore*, Rafael Ruiz Balerdi ha logrado recoger toda la energía del sol para protegernos contra la epidemia y la brujería del hachís, de la coca, del alcohol, del crack, etc. Contra la profunda carencia de las cosas más precisas que padece la juventud, como afirmó Régine, Presidenta de la SOS Droque Internacional, Viena, 17 junio 1987: "Drug isn't the cause, but the result of a deep discomfort (malaise) that affects more and more important part of the youth all over the world".

A las reuniones del Grupo Pompidou suele asistir, casi desde sus comienzos, un representante del Vaticano por múltiples motivos. Si lá res-

puesta al problema social, y por lo tanto espiritual, de la droga ha de ser global, lógicamente ha de tomarse en consideración también la dimensión espiritual. En este sector el pueblo vasco ha tenido y tiene algo peculiar que comunicar a otros pueblos, como ellos nos lo reconocen con frecuencia. Sin mérito ninguno nuestro, a pesar de nuestra culpabilidad y finitud, aquí, ayer y hoy, personas místicas como Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Angeles Sorazu, nos adoctrinan con su silencio sonoro, con su vida escondida, con su vacío ("Los apóstoles" de Aránzazu), con sus lágrimas, con sus éxtasis y visiones, con su caridad ilimitada. Nos comunican con fuerza imponente un sentido de la vida y de la muerte, un encuentro con el misterio, un traspasar el horizonte... que, si sabemos ponerlo más al alcance de todos, habremos quitado el suelo donde se apoyan los pies del drogadicto y del traficante, y habremos colocado en sus manos un báculo con que ayudarse para andar y un piolet que clavar en las cumbres para ascender. Ojalá atinemos en la necesaria desacralización de la idolátrica sociedad y de su justicia, y ojalá atinemos en la resacralización "espiritual", aconfesional, ecuménica, de esa sociedad y esa justicia. Habremos colocado piedras sillares en la casa donde debemos vivir, trabajar, descansar, dormir, soñar, comer y beber fraternal y gozosamente todos.

BIBLIOGRAFIA

- ARROYO ZAPATERO, L.: (1984), "Aspectos penales del tráfico de drogas". en *Poder Judicial* nº 11, pp. 21 y ss.
- BASSIOUNI, M. C.: (1983), *Derecho Penal Internacional*, ed. Tecnos. Madrid.
- BERISTAIN, A.: (1987), *Presondegiak, Gazteen gaizkintza, Drogak*, ed. Mensajero, Bilbao.
- IDEM: (1986), *La Droga. Aspectos Penales y Criminológicos*, ed. Temis, Bogotá.
- CONSEIL DE L'EUROPE: Comité européen pour les problèmes criminels, *Alcool et Délinquance*. Strasbourg, 1984.
- CONSEIL DE L'EUROPE: Les associations: soutien ou déficit pour la démocratie parlementaire? 18-19 noviembre, 1986.
- COUNCIL OF EUROPE: P-PG (84) 3 rév. 4, resumen de las actividades del Grupo Pompidou y su incorporación en el seno del Consejo de Europa.
- CUESTA ARZAMENDI, J. L. de la: (1987), "El control del toxicómano", en *Las Drogas: Reflexión Multidisciplinar. Cuadernos de Extensión Universitaria*, 15, ed. Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 21 ss.
- CHRISTIE, N.: (1987), "Drugs in Dry Societies", en *Scandinavian Studies in Criminology. Drugs and Drug Control*, Oslo, pp. 4 ss.
- ELCID, D.: (1986), *Angeles Sorazu. Una Maravillosa Experiencia de Dios*. ed. Bac, Madrid.

- HURTADO POZO, J.: (1985), "Terrorismo y tráfico de drogas", en *La Droga en la Sociedad Actual y Nuevos Horizontes en Criminología*, C.A.P. San Sebastián, pp. 169 ss.
- JESCHECK, H-H.: (1985), "Rechtsvergleichende Bemerkungen zur Neugestaltung des Mindestprogramms der Défense Sociale", en *Festschrift für GÜNTER BLAU zum 70. Geburtstag am 18. Dezember 1985*, ed. Walter de Gruyter, Berlin, pp. 425 ss.
- LORENZO SALGADO, J. M.: (1983), *Las Drogas en el Ordenamiento Penal Español*, ed. Bosch. Barcelona. 2ª ed.
- MORIN, E.: (1987), *La Methode. La Connaissance de la Connaissance*, Ed. Seuil, Paris.
- OLIEVENSTEIN, C.: (1986), *Toxicomanie et Ethique*, UNESCO, Paris, 26-2-1986.
- OLMO, R. del: (1986), "Drugs in Latin America and the World Crisis. — Initial Considerations —", en *Gedachtnisschrift für HILDE KAUFMANN*, ed. Walter de Gruyter, Berlin, pp. 309 ss.
- OTTENHOF, R.: (1980), "Evaluation critique des activités du C.D.P.C. au cours des années 1975-1980", en *Conference de Politique Criminelle*, Estrasburgo, 20-22, octubre 1980, pp. 13 ss.
- PARLAMENTO EUROPEO: *Noticias de la Sesión*, Estrasburgo, 7-10-1986.
- PARLAMENTO EUROPEO: *Commisson d'Enquete sur la Droge dans les Pays de la Communauté*, Luxemburgo, 22 septiembre 1986.
- RÉGIME: (1987), *La Droge-Parlons-en*, Ed. M. Lafon, Paris (en prensa).
- REY HUIDOBRO, L. F.: (1987), *El Delito de Tráfico de Estupefacientes. Su Inserción en el Ordenamiento Español*, ed. Bosch, Barcelona.
- ROSAL BLASCO B. del: (1985), "El tratamiento de los toxicómanos en las instituciones penitenciarias", en *Cuadernos de Política Criminal*, 25, pp. 5 ss.
- UNITED NATIONS SOCIAL DEFENCE RESEARCH INSTITUTE: *Combating Drug Abuse and Related Crime*, Roma, julio 1984.
- UNITED NATIONS INTERNATIONAL CONFERENCE ON DRUG ABUSE AND ILLICIT TRAFFICKING: Backgrounder N° 8, *Draft Comprehensive Multidisciplinary Outline of Future Activities in Drug Abuse Control*, Viena, abril 1987.
- IDEM: *Drug Abuse in the Context of Development: Prevention, Treatment and Rehabilitation. An Action-Oriented Document*, Roma, mayo, 1987.
- IDEM: *International Survey on Drug-related Penal Measures. An Action-Oriented Document*, Roma, mayo 1987.
- VARIOS: (1986), *La Problemática de la Droga en España (Análisis y propuestas político-criminales)*, Edersa, Madrid.
- VARIOS: (1987), *Problemática Jurídica y Psicosocial de las Drogas*, ed. Generalitat, Valencia.
- VARIOS: (1985), *Comentarios a la Legislación Penal. La Reforma del C.p., de 1983*, tomo V, vol. 2º, ed. Edersa, Madrid.